

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42429 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 001224/2013 Voluntario, de la deudora Concursada CGIM Instalaciones Y Mantenimientos Eléctricos, S.L., con CIF n.º B96722855, con domicilio en la calle Isaac Peral, 71-bajo, Burjassot, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintidós de octubre de dos mil catorce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la LC.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 22 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140059479-1